



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12942

30/05/2017

36089

**AUTOR/A:** SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

Los estudios informativos de 2007 nunca han contado con declaración de impacto ambiental favorable, por lo que no pudieron ser aprobados definitivamente.

El estudio informativo de la autovía A-81 en su tramo Espiel-Granada fue aprobado provisionalmente el 4 de diciembre de 2007 y sometido a información pública (BOE 09/01/2008). Realizada la información pública, el estudio informativo, el estudio de impacto ambiental y el expediente de información pública fueron remitidos el 21 de octubre de 2008 al entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la realización de su evaluación de impacto ambiental.

El entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino requirió al Ministerio de Fomento la remisión de información complementaria en tres ocasiones, la cual fue cumplimentada y remitida. A pesar de ello, el citado Ministerio indicó que las medidas propuestas en el estudio informativo <<no garantizan la compatibilidad del proyecto con la conservación de los valores naturales por los que fueron incluidos esos espacios en la red Natura 2000>> y añadía que <<por lo tanto, se considera necesario que la Dirección General de Carreteras considere nuevas alternativas, principalmente en los tramos I y II>>. Estos tramos se encuentran entre Espiel y Córdoba. Esta decisión se basó en informes desfavorables de organismos estatales y autonómicos en medio natural (Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Debido al transcurso del tiempo en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, dadas las dificultades para hallar alternativas de trazado viables medioambientalmente, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente notificó el 12 de junio de 2014 la resolución de terminación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del estudio informativo de la autovía A-81 en su tramo Espiel-Granada.

El estudio informativo de la autovía A-81 en su tramo Badajoz-Espiel fue aprobado provisionalmente el 21 de enero de 2008 y sometido a información pública (BOE 29/01/2008). Realizada la información pública, el estudio informativo, el estudio de impacto ambiental y el



expediente de información pública fueron remitidos el 20 de abril de 2009 al entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la realización de su evaluación de impacto ambiental que culminaría con la preceptiva declaración de impacto ambiental.

Como resultado de la primera información pública, y tras solicitar el entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el estudio de nuevas alternativas, se modificó el trazado inicialmente propuesto, redactándose un estudio de impacto ambiental complementario que fue aprobado provisionalmente y sometido a información pública (BOE 20/11/2010). En este caso las zonas ambientalmente más sensibles se sitúan en La Albuera y Llerena, por afección a dos ZEPAS (Zonas de especial protección para las aves).

Debido al trascurso del tiempo en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, dadas las dificultades para hallar alternativas de trazado viables medioambientalmente, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente notificó el 19 de diciembre de 2012 la resolución de terminación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del estudio informativo de la autovía A-81 en su tramo Badajoz-Espiel.

En consecuencia, debe continuarse con los estudios informativos de la autovía A-81 en sus tramos Badajoz-Espiel y Espiel-Granada para iniciar nuevos procedimientos de evaluación de impacto ambiental con el objetivo de obtener sendas declaraciones de impacto ambiental, lo que implica la realización de nuevos procedimientos de información pública de los trazados que se estudien.

Madrid, 10 de julio de 2017

